



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.971 / 2013.

ZAPALLAR, 03 de Mayo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.930/2013, de fecha 30 de Abril de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

✓ ➤ Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación Placa Patente CGGD-77-5.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
CGGD-77-5	BANCO ITAU CHILE	PERDIDA DEL PERMISO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE
XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

0: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / SE / JUR / ffd.-